



# Diploma

## GPR Ingeniería Integral de Prevención, S.L.

Servicio de Prevención Ajeno. Acreditado por la D.G.T. de la D.G.A. con el nº SP/11/2000/N  
Entidad homologada por la Fundación Laboral de la Construcción con el nº de registro 0505080012  
para impartir formación en Prevención de Riesgos Laborales con arreglo al V Convenio General del  
sector de la Construcción (2012-2016),

### *Certifica*

que **D. OSCAR GARCIA SOTO**

con D.N.I. **38834617Z**

ha participado con aprovechamiento en el curso de **NIVEL BÁSICO DE PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN** que, con una duración de **60 horas**, se ha impartido en Barberà del Vallès, entre el 14 de noviembre de 2014 y el 05 de diciembre de 2014.

En Barberà del Vallès, a 05 de Diciembre de 2014

El director

El alumno

Fdo.: JOSUE D. BELMONTE

Fdo.: ÓSCAR GARCÍA SOTO

## Programa *(según el art. 166 del V Convenio General del sector de Construcción)*

### A. Conceptos básicos sobre seguridad y salud.

El trabajo y la salud. Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.

Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.

Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.

Deberes y obligaciones básicos en esta materia.

### B. Riesgos generales y su prevención.

Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

Riesgos ligados al medio ambiente del trabajo.

La carga del trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.

Sistemas elementales de control de riesgos. Medios de protección colectiva y equipos de protección individual.

Planes de emergencia y evacuación.

El control de la salud de los trabajadores.

### C. Riesgos específicos y su prevención en el sector de la construcción.

Diferentes fases de obra y sus protecciones correspondientes (redes, barandillas, andamios, plataformas de trabajo, escaleras, etc.).

Implantación de obra. Locales higiénico sanitarios, instalaciones provisionales, etc.

### D. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.

Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

Organización preventiva del trabajo: «rutinas» básicas.

Documentación: recogida, elaboración y archivo.

Representación de los trabajadores. Derechos y obligaciones (delegados de prevención, comité de seguridad y salud, trabajadores designados, etc.).

### E. Primeros auxilios.

Procedimientos generales.

Plan de actuación.

## Datos de la Acción Formativa

Modalidad: **MIXTA**

Duración: **60 horas (20h presenciales + 40h distancia)**

Fecha: Desde el 14 de noviembre hasta el 05 de diciembre de 2014

## Capacitación

Este curso capacita para llevar a cabo las funciones de nivel básico establecidas en el Art. 35 del R.D. 39/97, así como para, una vez designado por su empresa, ejercer las funciones de RECURSO PREVENTIVO según el Artículo 32 bis de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales.